

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27599 REHABILITACIONES BASKOLAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANDRADE INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Universales de socios de las sociedades "Rehabilitaciones Baskolan, S.L." y "Andrade Inversiones, S.L.U.", celebradas el día 12 de octubre de 2012, en sus domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad de la totalidad sus socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Rehabilitaciones Baskolan, S.L.", de "Andrade Inversiones, S.L.U.", y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Derio (Bizkaia), 15 de octubre de 2012.- Los Administradores solidarios de "Rehabilitaciones Baskolan, S.L.", Juan Carlos Vázquez Andrade, Óscar Vázquez Andrade y Juan Manuel López Andrade.-Los Administradores solidarios de "Andrade Inversiones, S.L.U.", Juan Carlos Vázquez Andrade, Óscar Vázquez Andrade y Juan Manuel López Andrade.

ID: A120071179-1